



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 83/2024

REF: Habilitación Instructores Entrada Forzada.

SANTIAGO, 04 de julio del 2024

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Coordinador del proceso de habilitación Entrada Forzada Sr. Claudio González Morales, del Cuerpo de Bomberos de Codegua, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central ANB, los días 18 y 19 de mayo del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores de Entrada Forzada, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Curacaví	Maximino Nicolas Gonzalez Berguño	20.058.637-9
Melipilla	René Ignacio Zúñiga Marín	18.214.039-2
Melipilla	Mariano Castro Piña	16.358.676-2
Ñuñoa	Raimundo Antonio Concha Corti	17.027.740-6
Ñuñoa	Diego Eduardo Elgueta Rubio	19.605.632-7
Ñuñoa	Carlos Painequeo Padilla	12.276.918-6
Quilicura	Dante Anthony Esteban Vega Muñoz	19.839.634-6
Quinta Normal	Francisco Javier Parra Uribe	15.334.312-8

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director